

Crean fideicomiso Destinan 2 mil mdp a daños en Sonora

Supervisará comité aplicación de fondos; aunque deben pagar multa de 40 mdp

EVLYN CERVANTES
Y ROLANDO CHACÓN

Mineras subsidiarias de Grupo México crearán un fideicomiso de 2 mil millones de pesos para reparar los daños ambientales y materiales ocasionados por el derrame de tóxicos en el río Sonora.

Juan José Guerra Abud, Secretario de medio ambiente, detalló que el fideicomiso operará con recursos de la empresa que se dispondrán en ministraciones de 500 millones de pesos.

La aplicación de los recursos, indicó, será supervisada por un Comité Técnico, que quedará conformado en los próximos días y estará presidido por el Gobierno federal e integrado por expertos ambientales.

Entre las funciones del comité estarán: ordenar a la empresa los pagos y evaluar las re-

clamaciones de quienes sufrieron daños en su patrimonio o actividades productivas.

Guerra Abud precisó que el monto que la empresa dispondrá para el fideicomiso es independiente de las multas que se deriven de los procesos administrativo y legal que enfrenta la minera por su responsabilidad en el derrame de 40 mil metros cúbicos de sulfato de cobre al río Sonora, el 6 de agosto.

Desde el punto de vista ambiental, dijo, las sanciones económicas pueden ser de 3 millones de pesos por la Ley de Residuos; un millón y medio de pesos por la Ley de Aguas, y 40 millones de pesos por la Ley de Responsabilidad Ambiental.

“Las empresas Buena Vista del Cobre y Operadora de Minas e Instalaciones Mineras de Grupo México se han obligado ante el Gobierno de la República a reparar totalmente el daño ambiental y pagar los daños materiales ocasionados a los afectados”, refirió.

Al acatar la reparación del daño ambiental y material a tra-

vés de este fideicomiso, Grupo México evita que se presente una demanda en su contra por responsabilidad ambiental y que se le retire la concesión para continuar con sus actividades productivas.

Al respecto Horacio Sánchez, representante de Grupo México, sostuvo que las leyes sólo obligarían a la minera a pagar una multa de 40 millones de pesos, pero para evitar procesos judiciales largos, prefirió actuar con responsabilidad.

Humberto Castillejos, consejero jurídico de la Presidencia, explicó que el monto del fideicomiso fue determinado en función de garantizar la remediación de los daños, pero en caso de que sea insuficiente, la empresa queda obligada a aportar la suma necesaria para cumplir con su obligación.

Por su parte, Ildefonso Guajardo, titular de la **Secretaría de Economía**, afirmó que a través del fideicomiso se validará la reparación material del daño a 21 mil familias de los siete municipios afectados.

